

MENSAJE DEL DIRECTOR

Hacia una cultura del trabajo

El crecimiento económico no basta para enriquecer a una sociedad. Hace falta el desarrollo humano donde las personas alcancen un grado de bienestar que va más allá de los valores materiales. Uno de esos valores es el gusto por el trabajo de calidad. Se debe procurar ser una sociedad que se destaque en el concierto mundial por contar con miembros que están inclinados a trabajar y trabajar bien, por promover que se cultiven las habilidades para hacerlo, que exista un orgullo de esmerarse por terminarlo con perfección. Y que sea un valor social aceptado por todos y exigido por la mayoría

Este esfuerzo por una cultura del trabajo está muy ligado con la educación –formal e informal-, con el ambiente laboral y con la convivencia armoniosa.

El trabajo no es sólo para conseguir una convivencia armoniosa pero es condición *sine qua non*. De manera que si no hay una disponibilidad para aplicar las energías corporales o espirituales a algo útil, que eso es el trabajo humano, el aporte a la convivencia no se produce.

Y cuando hay disponibilidad para el trabajo se descubre que el trabajo es servicio. Y cuando se encara la vida como un servicio la persona encuentra su lugar en el mundo. Pero sea cual sea el valor o el prestigio social de esa labor que se lleva a cabo, más allá de la búsqueda del lógico provecho económico que trae consigo, quien trabaja se dignifica porque está encontrando el lugar en el mundo, la profesión para la que Dios lo creó para ejercer y servir. Y haciéndolo adquiere la alegría de ser útil, la satisfacción de cumplir con el deber que su propia esencia le exige, factores todos que son fundamento de la felicidad.

El gozo de saberse útil porque uno aporta algo: un dato cierto, la sonrisa que arranca la enfermera del paciente dolorido, la seguridad que se adquiere después de un consejo acertado del profesional universitario...



Revista de DERECHO

Publicación semestral de la
Facultad de Derecho de la
Universidad de Montevideo

Director

Dr. Santiago Pérez del Castillo

Director Fundador

Dr. Carlos E. Delpiazzo

Sub. Director y Redactor Responsable

Dr. Miguel Casanova

Lord Ponsonby 2506

Consejo Editorial

Dr. Carlos de Cores

Dr. Alberto Faget Prati

Dr. Jorge Fernandez Reyes

Dra. Mercedes Jiménez de Aréchaga

Dr. Pedro Montano Gómez

Dr. Santiago Pérez del Castillo

Dr. Siegbert Rippe

Comisión de Publicaciones

Dra. Beatriz Bugallo

Dr. Miguel Casanova

Dr. Juan Manuel Gutiérrez

Secretaría Técnica

Dra. Natalia Veloso

Redacción y suscripciones

Facultad de Derecho

Universidad de Montevideo

Lord Ponsonby 2506

11600 Montevideo – Uruguay

Impresión

Tradinco S.A.

Minas 1367

Telefax: 2409 4463 – 2409 5589

Montevideo – Uruguay

E-mail: tradinco@adinet.com.uy

Depósito Legal 360.809 / 12

Edición amparada en el decreto

218/996 (Comisión del Papel)

ISSN: 1510-5172

ISSN (en línea): 2307-1610

Las expresiones y opiniones

vertidas

por los autores de cada obra

publicada en esta Revista, son de su

exclusiva responsabilidad

Año XIV (2015), N° 27

La comprobación de que uno es útil hace tener a quien trabaja y por tanto sirve, la convicción de que es una persona única en el universo. Y esa convicción está lejos de la arrogancia, del tirano déspota que procura que todo gire en torno a sí mismo. Es la convicción de haber sido creado para trabajar, es decir servir, en ese lugar determinado y en ese instante preciso.

En gran parte, la identidad del hombre y la mujer viene configurada por el trabajo que realiza. No se llama Juan. Se llama Juan el peluquero, o Ramona la conductora de taxis, o Luis el futbolista, China la actriz, Enrique el economista. De ahí que el empleo sea un derecho humano y que la sociedad debe organizarse de tal modo que todos puedan tenerlo. Para que todos puedan ser útiles y encontrar su lugar en el mundo. Para servir y tener una vida lograda, es decir una vida socialmente integrada, una vida feliz en la convivencia armoniosa de la ciudad.

Entre nosotros el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social presentó una directriz de estrategias con el fin de difundir una cultura del trabajo para el desarrollo. “Entre las variables que se encuentran para que un país en crecimiento como Uruguay, pueda transformarse en un país desarrollado están la educación y las competencias, con que cuenten sus ciudadanos” dice el documento. “Se trata del resultado de la calidad y cantidad de años de estudio, pero también a la pertinencia de los conocimientos adquiridos, tanto en los ámbitos de educación y capacitación, como en aquellos propios del trabajo. Mejorar en esto implica un proceso cultural. Por eso, esta Estrategia de **Cultura del Trabajo para el Desarrollo** comprende: la profundización de lo avanzado en el proceso de Trabajo Decente, y ahora también, priorizar la Calidad del Trabajo”.

Es de gran interés tenerlas en cuenta porque significan un ambicioso objetivo compartible por todos y porque subraya el valor del trabajo como clave para el bienestar de la persona y para el desarrollo de la sociedad.